

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2022-MPP/A

Puno, 23 de marzo de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones, contribuyan al bienestar y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la Emisora Televisiva Foro TV, cumple 15 años al servicio de la ciudadanía; siendo fecha propicia para expresar el reconocimiento a tan prestigiosa institución, por su contribución a la sociedad;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro SALUDO y FELICITACIÓN a la Emisora Televisiva FORO TV, por Celebrarse los 15 AÑOS CREACIÓN; y por su intermedio al personal administrativo, periodistas, locutores, personal técnico que labora en dicha institución, integrado por:

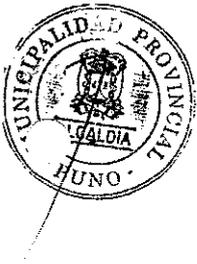
GERENTE GENERAL : DRA. PATRICIA BERNEDO COLQUE

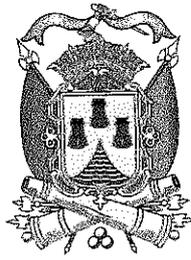
DIRECTOR : LIC. JOSE CARLOS APAZA ALEMAN

JEFE DE PRODUCCION : DRA. SHIRLEY N. APAZA BERNEDO

PERIODISTAS : SR. JORGE GOMEZ ORDINOLA
SR. ANTONIO VALERO PUMACAHUA
SR. IVAN YUPANQUI CACERES
SR. PERCY ARMAZA MOTESINOS
SR. RODRIGO CHARAJA ZUÑIGA
SR. LUIS ALFREDO ALEJO
SR. JUAN BARRIONUEVO VALERO
SR. JAVIER CALDERÓN MERCADO

LOCUTORES : CESAR ISAAC TICONA QUISPE
WILLIAM VILLAVERDE CHARAJA





Municipalidad Provincial de Puno

PERSONAL TÉCNICO : ALDO MAMANI CHAMBILLA
VICTOR HUGO RAMOS
ALBERT QUISPE
YOHEL CASTILLO CAHUI
JERSON FLORES VARGAS
PASTOR CONDORI CANAZA

PERSONAL ADMINISTRATIVO : DANTE ROJAS ROMERO
GOTARDO BERNEDO CATARI
VILMA BERNEDO CATARI
DELIA BERNEDO CATARI

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE